

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00067 00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 286 del C.G. del P., el Juzgado dispone corregir la providencia del 27 de abril de 2023, en el sentido de indicar que el numero correcto del oficio es 723 del 19 de febrero de 2019, y no como quedó allí señalado.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 73 de fecha 12 de mayo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

Escriba el texto aquí